



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

RADICADO: 2021-00242-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGUARL
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
COMFENALCO SANTANDER
DEMANDADO: ALVARO RAMIREZ VILLAMIZAR

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiseis de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, allegado por el apoderado de la parte demandante, abogado **MARIO ENRIQUE BAYONA**, téngase en cuenta para todos los efectos procesales la nueva dirección aportada para las notificaciones que deban efectuarse al demandado **ALVARO RAMIREZ VILLAMIZAR, CC. No. 91.262.762 y SONIA YANETH GOMEZ PAEZ** en la Carrera 44 No. 111^a -62 Barrio Zapamanga IV de Floridablanca.

Requírase al apoderado de la parte demandante para que realice las diligencias que trata el artículo 291 del C. G del P.

NOTIFIQUESE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>
<p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 191 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 27 DE OCTUBRE DE 2021</p>
<p>LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario</p>